

A. DE LA OFERTA

Riesgo de garantía: El Emisor no tiene ninguna limitación para dar en garantía, hipotecar o vender sus activos, recomprar acciones o disminuir su capital, salvo las expresadas en el presente Prospecto Informativo y las impuestas por la Dirección General de Empresas Financieras del Ministerio de Comercio e Industrias de la República de Panamá, en atención a las disposiciones legales vigentes.

El Fideicomiso de Garantía aún no ha sido constituido y por consiguiente de no llegarse a constituir el mismo, la emisión de Bonos Corporativos no contaría con garantías reales que garanticen el repago de los bonos emitidos de ninguna Serie que sea emitida.

En vista de que esta Emisión se encuentra garantizada mediante un Fideicomiso, existirá prelación sobre las deudas que pudiera contraer el Emisor en el desarrollo del negocio, con relación a los bienes fideicomitidos.

El Fideicomiso de Garantía tiene plazos y precios cerrados, y de darse la liquidación de los bienes fideicomitidos, el inversionista podría verse afectado con la recuperación de la inversión y no hay contemplados procedimientos de liquidación distintos al establecido en este Prospecto y el Contrato de Fideicomiso.

Riesgo de tasa de interés: En cuanto a los Bonos que paguen una tasa fija hasta su vencimiento, si las tasas de interés aumentan de los niveles de tasas de interés vigentes al momento en que se emitieron los Bonos de esta Emisión, el inversionista perdería la oportunidad de invertir en otros productos a tasas de interés de mercado y recibir tasas de interés superiores.

Riesgo de incumplimiento: El incumplimiento por parte del Emisor de cualesquiera de la Obligaciones de Hacer, Obligaciones de No Hacer descritas en las secciones III.A.10 y III.A.11, conllevará al vencimiento anticipado de la Emisión. La Mayoría de los Tenedores Registrados puede declarar de plazo vencido las obligaciones de pago derivadas de los Bonos, sujeto a que ocurran uno o más de los eventos de incumplimiento, tal y como se describen en la Sección III.A.12 de este Prospecto.

Riesgo por falta de liquidez en el mercado secundario: Debido a la existencia de un mercado de valores secundario líquido limitado en la República de Panamá, los inversionistas que adquieran los Bonos detallados en el presente Prospecto Informativo, pudieran verse afectados en caso de que necesiten vender los Bonos antes de su Fecha de Vencimiento.

Riesgo por falta de opinión independiente o calificación de riesgo: El Emisor no ha solicitado y no planea solicitar calificación de una organización calificadora de riesgo que proporcione al inversionista una opinión actualizada relativa al riesgo del Emisor ni de la presente Emisión.

Responsabilidad limitada: El artículo 39 de la ley 32 de 1927 sobre Sociedades Anónimas de la República de Panamá establece que los accionistas sólo son responsables respecto a los acreedores de la compañía hasta la cantidad que adeuden a cuenta de sus acciones. En caso de

quiebra o insolvencia, el accionista que tiene sus acciones totalmente pagadas no tiene que hacer frente a la totalidad de las obligaciones de la sociedad, es decir, responde hasta el límite de su aportación.

Riesgo por Redención Anticipada: El Emisor tiene la opción de redimir anticipadamente los Bonos, tal como se describe en la Sección III.A.7, en cuyo caso los Tenedores Registrados podrían sufrir un menoscabo del valor de su inversión.

Riesgo de Vencimiento Anticipado: La Emisión conlleva Causales de Vencimiento Anticipado, que en caso de que se suscite alguno de ellas, de forma individual o en conjunto, puede dar lugar a que se declare de plazo vencido la Emisión, tal como se describe en la sección III.A.12 de este Prospecto Informativo.

Modificaciones y cambios: Conforme a lo descrito en la Sección X de este Prospecto Informativo, toda la documentación que ampara esta Emisión, podrá ser corregida o enmendada por el Emisor, sin el consentimiento de cada Tenedor Registrado de un Bono, con el propósito de remediar ambigüedades o para corregir errores evidentes o inconsistencias en la documentación. El Emisor deberá suministrar tales correcciones o enmiendas a la SMV para su autorización previa su divulgación. Sin perjuicio de lo anterior, el Emisor podrá modificar los términos y condiciones de la presente Emisión, en cualquier momento, con el voto favorable de la Mayoría de los Tenedores Registrados (entendiéndose por tal, el 51% del Saldo Insoluto a Capital emitidos y en circulación de una determinada serie de los Bonos).

Riesgo por Falta de Fondo de Amortización: La Emisión no cuenta con un fondo de amortización para el pago de los intereses, los cuales serán cubiertos por los recursos generales del Emisor.

Riesgo por Falta de Caucción: El Fiduciario no está obligado a dar caucción especial de buen manejo a favor del Fideicomitente y/o de los Beneficiarios.

B. DEL EMISOR

Riesgo por adquisición reciente: Si bien el Emisor fue constituida desde 1997 y autorizada a operar como empresa financiera desde dicho año, no fue hasta 2013 en que fue adquirida por sus actuales accionistas, quienes son parte de un Grupo Financiero que tiene amplia trayectoria en el sector financiero panameño.

Riesgo por Endeudamiento del Emisor: El Emisor cuenta con un patrimonio de US\$ 17,864,176 al 31 de marzo de 2015 mientras que la Emisión es de hasta US\$ 20,000,000.00. De colocarse la totalidad de los Bonos por veinte millones de dólares (US\$ 20,000,000.00) que se están registrando con esta Emisión, el apalancamiento financiero del Emisor (Calculado en términos de total pasivo / total patrimonio) al 31 de diciembre de 2014 (información financiera auditada) aumentaría de 0.63 veces a 2.12 veces y al 31 de marzo de 2015, aumentaría de 0.67 veces a 2.17 veces. La razón Pasivos Totales/Capital Pagado al 31 de marzo de 2015 aumentaría de 0.70x a 2.29x después de la Emisión. El Emisor cuenta con las siguientes razones financieras al 31 de marzo de 2015:

Razón Financiera	31 de marzo de 2015 (Interino)
Pasivos Totales/Patrimonio	0.67x
Pasivos Totales/Capital Pagado	0.70x
Valor de la Emisión/Capital Pagado	1.16x

Otras Emisiones Públicas en trámite: Simultáneamente a la presente oferta, el Emisor solicitó el registro de una oferta pública de VCNs por la suma de US\$10,000,000, misma que ya ha sido autorizada por la Superintendencia del Mercado de Valores. De colocarse la totalidad de la emisión de los VCNs conjuntamente con la totalidad de los Bonos, el apalancamiento total del Emisor al 31 de marzo de 2015, medido como total pasivos/total patrimonio pasaría a ser 3.03x y la razón Pasivos Totales / Capital Pagado al 31 de marzo de 2015 pasaría a ser 3.20x.

El Emisor está expuesto al riesgo de crédito, el cual consiste en que los prestatarios no cumplan, completamente y a tiempo, con el pago que deban hacer de acuerdo con los términos y condiciones pactados.

Siendo la actividad principal del Emisor el otorgamiento de préstamos personales a empleados del sector público y privado en general, es un riesgo propio del Emisor la pérdida de trabajo del prestatario o la pérdida de la capacidad de pago del Estado, en el caso de los prestatarios que dependan de este sector y en la misma medida se aplica al sector privado.

La fuente principal de ingresos del Emisor consiste en los intereses y comisiones que provienen de créditos de consumo, como préstamos personales y comerciales. Por lo anterior, los resultados futuros del Emisor dependerán de la administración eficiente de su cartera de créditos y de los recursos que financian sus operaciones, para este nicho de mercado.

Riesgo por Préstamos a Jubilados y Pensionados: En el caso de los descuentos a deudores del Emisor que sean jubilados o pensionados, el riesgo de pago que adquiere el Emisor como acreedor de estos consistirá en que la Caja de Seguro Social no disponga de los fondos suficientes para hacerle frente a la obligación contraída por el jubilado o pensionado en el plazo de la obligación.

Riesgo por Pérdida de Garantía Hipotecaria: Siendo el otorgamiento de préstamos personales con garantía hipotecaria (13% de su cartera), es un riesgo importante del Emisor, la pérdida de valor de la garantía hipotecaria en caso de una desaceleración económica.

Riesgo para Préstamos Comerciales: Siendo el otorgamiento de préstamos comerciales (78% de su cartera) del Emisor, es un riesgo si la prestataria sufre falta de reservas de capital o cae en quiebra.

El Emisor no se compromete a mantener niveles mínimos de prueba de ácido o cobertura de recursos generales y garantías del Emisor, tales como: capital, utilidades retenidas, líneas de crédito y garantías del Emisor.

C. DEL ENTORNO

Las operaciones del Emisor y sus clientes están ubicados en la República de Panamá, la condición financiera y los resultados operativos del Emisor, incluyendo su capacidad de satisfacer las obligaciones bajo los Bonos, dependen principalmente de las condiciones económicas y políticas prevalecientes de tiempo en tiempo en la República de Panamá.

Riesgo relacionado al tamaño de la economía: La economía panameña es relativamente pequeña. Debido a la pequeña dimensión y limitada diversificación de la economía panameña, cualquier evento que afectara adversamente la economía panameña podría tener un efecto negativo en los resultados financieros del Emisor, mucho mayor que si dichos eventos se dieran dentro del contexto de una economía más grande y diversificada.

Riesgo político: La condición financiera del Emisor también podría verse afectada por cambios en las políticas económicas, monetarias u otras políticas del gobierno panameño, el cual ha ejercido y continúa ejerciendo influencia sobre varios aspectos que afectan al sector privado, tales como la implementación de un rígido código laboral, subsidios de electricidad relacionados al aumento de los precios del combustible, políticas tarifarias, políticas reglamentarias, tributación y controles de precios. Por ende, ciertos cambios en las políticas económicas, monetarias u otras políticas del gobierno panameño podrían tener un impacto negativo en el negocio del Emisor, aunque resulta difícil anticipar dichos cambios y la magnitud de dicho impacto en el abstracto. Por otro lado, el Emisor no puede garantizar que el gobierno panameño no intervendrá en ciertos sectores de la economía panameña, de manera que afecte desfavorablemente el negocio y operaciones del Emisor y la capacidad del Emisor de cumplir con sus obligaciones bajo los Bonos.

Riesgo de cambios en materia fiscal: Corresponde exclusivamente al Gobierno Nacional de la República de Panamá, establecer las políticas fiscales y en consecuencia otorgar y eliminar beneficios y exenciones fiscales. Por lo tanto, la vigencia, reducción o cambio de los beneficios fiscales y su impacto respecto de los retornos esperados derivados de los Bonos pueden verse afectados en atención a las decisiones que en materia fiscal adopte el Gobierno Nacional. El Emisor carece de control sobre las políticas de tributación de la República de Panamá; por lo tanto, éste no garantiza que se mantenga el tratamiento fiscal vigente en cuanto a los intereses devengados por los Bonos o las ganancias de capital provenientes de la enajenación de los Bonos.

Riesgo de condiciones internacionales del mercado: El Emisor no puede garantizar las condiciones del mercado, ya que circunstancias internacionales, y relaciones político-económicas de Panamá con sus principales socios comerciales pueden impactar las regulaciones internas de la industria financiera. Adicionalmente, las condiciones de la industria en Panamá están ligadas estrechamente a los acontecimientos en los mercados financieros internacionales, sobre todo a la política

monetaria de los Estados Unidos de América, lo cual podría tener repercusiones sobre las tasas de intereses y el costo de fondos del Emisor.

Riesgo por falta de prestamista de último recurso: No existe en Panamá una entidad gubernamental que actúe como prestamista de último recurso al cual puedan acudir las empresas financieras que tengan dificultades de liquidez o que requieran asistencia económica

D. DE LA INDUSTRIA

Riesgo por competencia: La operación principal del Emisor está inmersa en un sector, en el cual los principales competidores son las empresas financieras, cooperativas de ahorro y crédito, y los bancos con licencia de microfinanzas que integran el sistema bancario nacional. De acuerdo a cifras del Ministerio de Comercio e Industrial al año 2014, existían en Panamá 162 empresas financieras. Aunque recientes patrones indican un crecimiento positivo en la industria financiera panameña, no pueden darse garantías que dicho crecimiento continuará, ni que de continuar, éste sería del orden del crecimiento experimentado en periodos recientes. La adopción de una política agresiva en tasas de interés por parte de los participantes de la actividad crediticia, pudiera causar una reducción en los márgenes del mercado financiero panameño, afectando las utilidades esperadas del Emisor.

Riesgo del mercado: En caso de que el valor de un activo financiero del Emisor se reduzca por causa de cambios en las tasas de interés, en las tasas de cambio monetario, en los precios accionarios y otras variables financieras, así como la reacción de los participantes de los mercados a eventos políticos y económicos.